

Analizan Diputados en Comisiones Alternancia de Género en Candidaturas a Gubernatura en Edomés

Toluca, México a 30 de marzo de 2022.- En Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales con Electoral y de Desarrollo Democrático se analiza la iniciativa del senador Higinio Martínez Miranda para establecer constitucionalmente la alternancia de género en las postulaciones para el cargo de gobernador o gobernadora del estado de México que aplicaría para la elección de 2029, y que presentó en el pleno la diputada de Morena, Yesica Yanet Rojas Hernández.

El diputado de Morena, Isaac Montoya Márquez, quien preside la Comisión Electoral y de Desarrollo Democrático, abrió la sesión de trabajo de las comisiones unidas, cuya secretaria corrió a cargo del diputado Jacob Rocha, presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, donde se analizó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 12 y 66 de la Constitución Política estatal.

En la exposición de motivos, la legisladora proponente, dijo que el Grupo Parlamentario de Morena recibió con agrado y respaldo total la propuesta, que hoy presente, a nombre del Senador Higinio Martínez Miranda, para garantizar mayores oportunidades para hombres y mujeres en el acceso a cargos de elección popular como lo es la gubernatura, pues el país está transitando hacia una igualdad sustantiva y la ciudadanía está consciente de ello.

Ante integrantes de las comisiones unidas expuso que la reforma conocida coloquialmente como Paridad en todo, ha contribuido a disminuir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, así las entidades debemos armonizar el marco legal para hacer efectivo el derecho paritario entre

** Iniciativa del Senador Higinio Martínez aplicaría para la elección de 2029*

** Morena respalda propuesta, para garantizar mayores oportunidades para hombres y mujeres a ser votados en la gubernatura: Yesica Rojas*

** Los partidos políticos tienen la facultad de presentar el candidato o la candidata para 2023 y en 2029 tendrán que elegir en la lógica de igual y paridad de género: Faustino de la Cruz*

** Morena impulsa la alternancia con paridad de género en el Edomés, entidad que no ha sido gobernada por una mujer: Jorge Hernández*



hombres y mujeres a ser votados en las gubernaturas.

Agregó, las y los mexiquenses necesitan los cambios, que significan que desde la Constitución debe garantizarse el acceso a la gubernatura del Estado de México y que los ciudadanos puedan elegir libremente a la persona que consideren más apta para ocupar la responsabilidad del ejecutivo estatal.

La armonización de la Ley, con la Carta Magna y la Paridad en Todo, prevé que los partidos políticos podrán postular libremente para el proceso electoral del 2023 a un candidato o candidata de manera libre, y será hasta el próximo 2029 que se renovará la gubernatura, que se garantice que los partidos políticos lleven a cabo la postulación en apego al principio de paridad y observando alternancia.

Al tomar la palabra, el diputado Faustino de la Cruz, agradeció la iniciativa que planteó

el Senador y ya se discute, recordó que desde la 60 Legislatura se aprobó la reducción de ediles, así como la Reforma Constitucional del Estado, refirió que lo que se plantea es que los partidos políticos que tienen sus facultades, sus obligaciones, puedan definir de manera concreta, aquellos que puedan representarlos, a nivel

nacional ya hay un planteamiento que se tiene que cuidar la paridad de género.

El legislador ejemplificó, viene la elección de 6 gubernaturas y los partidos políticos tendrán que presentar 3 hombres o 3 mujeres, y tendrán la facultad para determinar en qué entidad va hombre o mujer, que la facultad que tie-

nen los partidos.

Es el planteamiento que se hace para el 2023, y otra propuesta es que, de facto, en el proceso del 2023, entre el tema del relevo de género, es decir Acción Nacional propuso mujer y de facto sería hombre; Morena jugo mujer y de facto sería hombre, y el PRI estaría obligado a proponer mujer, lo que rompería con las reglas democráticas que se han dado en el país y la entidad.

Aseguró, la propuesta va en el sentido de que en esta facultad que tienen los partidos políticos en este proceso que está en puerta puedan resolver los partidos políticos, además de las posibles controversias que puedan existir y que de este precedente se tome como base para los procesos venideros, es decir que del género que presente como candidato, en el próximo proceso tendrá que presentar en la lógica de igual y paridad de género.

También, el diputado Jorge Ernesto Hernández dijo que desafortunadamente no ha gobernado una mujer el estado de México, y esta iniciativa de Morena abona a la necesidad de impulsar el principio de paridad de género desde los partidos políticos, y así garantizar la alternancia.



Debaten la alternancia de género para 2029

MARIO C. RODRÍGUEZ
TOLUCA

Luego de que la bancada de Morena en el Congreso local ingresara una iniciativa para garantizar la alternancia de género en la postulación de candidatos a la gubernatura, los diputados locales discutieron el hecho y, salvo los impulsores, las fracciones consideraron que hay temas de urgencia que deberían de atenderse a la brevedad, en lugar de una ley que operaría en 2029.

Durante la reunión de trabajo de las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales con Electoral y Desarrollo Democrático, la legisladora de Morena, Jessica Rojas Hernández, sostuvo que la reforma tiene la intención de garantizar la equidad de género. En términos sencillos, si un partido postula a un hombre en la elección de 2023, para la elección de 2029 el mismo instituto político tendría que proponer a una mujer y viceversa.

Cabe señalar que esta iniciativa fue presentada hace unos días por el senador de Morena, Higinio Martínez Miranda, y arropada por la bancada local.

Acusan interés electoral

Por parte del Revolucionario Institucional (PRI), Isabel Sánchez Holguín agregó que es necesario hacer énfasis en la participación política de género, pero que este proyecto deberá de seguir en estudio.

La panista Ingrid Schemelensky subrayó que su partido ve el asunto como un tema relevante, pero su fracción anteriormente había propuesto un tema similar que no fue atendido.

Por parte del PRD, Omar Ortega Álvarez indicó que a pesar de estar en favor de las mujeres, este tipo de leyes desvían la atención de temas prioritarios como son los matrimonios igualitarios, el aborto, gobiernos de coalición y otros de educación y salud.

Aunado a ello, señaló que la propuesta tiene tintes electorales por parte de Morena y supone intromisiones a la vida interna de los partidos.

Quien reclamó el análisis de esta iniciativa de manera acelerada fue Juana Bonilla Jaimes, de Movimiento Ciudadano (MC), quien comentó que hay una serie de otras propuestas que no han sido atendidas a pesar de su relevancia, pero como fracción, dijo seguirá en análisis. ■

DISCUSIÓN DE INICIATIVAS

Critican preferencia de Morena al abordar asunto legislativos

MC, PAN, PRD y PT coincidieron que la propuesta de paridad en la elección a gobernador no es una prioridad

GERARDO GARCÍA

Inició el análisis de la propuesta de paridad en la elección a gobernador planteada por el senador de Morena, Higinio Martínez Miranda; sin embargo, causó polémica al recriminar a las demás bancadas preferencia sobre otros proyectos.

Fue en las comisiones legislativas unidas, que legisladores de MC, PAN, PRD y PT criticaron que Morena, el grupo mayoritario, se aprovecha para ingresar iniciativas y desdeñan las de otras fracciones cuando, incluso, hablan de lo mismo.

En diciembre, acusaron, la

fracción parlamentaria del PAN presentó la iniciativa en torno a la alternancia de género en la elección a gobernador, pero no se presentó en esta sesión, como sí ocurrió con la de Morena anunciada el 7 de marzo.

La diputada de MC, Juan Bonilla Jaime, enfatizó que todas las bancadas tienen trabajo legislativo intenso, la dictaminación es lenta y algunas iniciativas pareciera entran en "fast-track", sin saber si hay un criterio para discutir las antes.

"Esta es una llamada de atención a la Jucopo porque cuáles son los criterios para seleccionar las iniciativas que se tienen que discutir en las comisiones, de

qué sirve que las fracciones parlamentarias estemos produciendo iniciativas y no hay un criterio definido, desde mi punto de vista para seleccionar o para decir estas son, ni siquiera por escalerita, llegan otras se discuten de manera prioritaria", reprochó.

El diputado perredista, Omar Ortega Álvarez, criticó que se retome una iniciativa que se plantea pueda implementarse hasta 2029, cuando hay temas más prioritarios para la ciudadanía mexicana como los matrimonios igualitarios, el aborto, salud y otros.

La legisladora panista, Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, pidió a las comisiones que pudieran retomar la iniciativa que su bancada ingresó en diciembre y pudieran hacer el análisis conjunto y no sólo la que presentó Morena.

La petista, Trinidad Franco Arpero aseguró que el tema es el

respeto a la vida orgánica de los partidos políticos. Además de que será en 2029 cuando se comience a aplicar la regla de paridad de género, por lo que aseguró que la Legislatura tendrá que respetar los acuerdos que se tomen al interior de los institutos políticos.

Los morenistas Faustino de la Cruz Pérez y Jorge Ernesto Hernández, agradecieron la iniciativa del senador, Martínez Miranda.

La iniciativa que se presentó en comisiones es de Morena y busca que en 2023 en la renovación del Ejecutivo, los partidos postulen a la mujer u hombre que deseen y para 2029 haya alternancia.

El PAN presentó una iniciativa similar sólo que establece que la alternancia se establezca a partir de 2023, de esta manera por ejemplo, Morena y PAN deberían registrar a un hombre como candidato puesto que en 2017 presentaron mujeres y PRI a una mujer.